



*Consejo Monumental
c/ Pleno*



FRO/AVA/JAB



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
.....		
DEDUC. DTO.		

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO CUATRO BIENES REPRESENTATIVOS DEL CONJUNTO JESUITA DE RERE, TODOS UBICADOS EN LA COMUNA DE YUMBEL, PROVINCIA Y REGIÓN DEL BIOBÍO.

188 - -
SANTIAGO,

DECRETO 26.MAR2012* 165

CONSIDERANDO:

Que, el denominado Conjunto de Rere, cuya construcción data del siglo XVIII, formó parte de un importante enclave colonial de rol agrícola, militar y religioso en la zona.

Que, del Conjunto de Rere aún subsiste un conjunto de tres campanas conocidas como "Campanas de Oro de Rere", denominadas así debido a que, según indica la tradición oral, fueron fundidas con joyas de oro y plata cedidas por la comunidad de la época.

Que, las tres campanas fueron encargadas por los sacerdotes jesuitas de la entonces denominada Misión de Buena Esperanza y se encuentran ubicadas en el interior del campanario de la localidad de Rere.

Que, la campana mayor data del año 1720 según la inscripción en su base o pie, coincidiendo con el período de auge de Rere, lugar que por entonces funcionaba como centro administrativo, religioso, económico y social de la región.

Que, la Torre Campanario fue construida entre 1921 y 1923 con recursos obtenidos en una campaña de donaciones de la propia comunidad. Dicha construcción, en un comienzo, estuvo adosada a una iglesia de tres cuerpos del siglo XIX.

Que, forma parte del Conjunto de Rere, la tumba del Padre Juan Pedro Mayoral (Madrid 1678 - Rere 1752), importante misionero jesuita a quien la comunidad le atribuye dones de santidad por sus profecías y milagros, siendo declarado

MINISTERIO DE EDUCACION
X 13 ABR. 2012 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Siervo de Dios en 1975, luego de un largo proceso promovido por parte de la Orden Jesuita ante el Vaticano. La tumba data de 1755 y se inserta en la capilla sur de la actual Parroquia San Luis Gonzaga.

Que, por otra parte, forma parte de este conjunto un ejemplar de palma chilena (*Jubaea Chilensis*), la cual es representativa de la presencia de la Congregación Jesuita en la zona, permaneciendo hasta hoy como hito del poblado.

Que, los valores patrimoniales del denominado Conjunto de Rere residen en que se trata de bienes que son un testimonio tangible único del periodo de auge de la pequeña localidad de Rere durante el Chile colonial, en una zona que por entonces era frontera con la Araucanía.

Que, la Torre campanario en que están sostenidas las campanas constituye el reflejo material del esfuerzo de la comunidad local de Rere a través del tiempo, por mantenerlas en el lugar para el cual fueron construidas.

Que, la tumba del Padre Mayoral constituye un testimonio de la vida y obra del sacerdote cuya labor es un elemento integrante de la historia de la localidad en el siglo XVIII.

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 17.288, de 1970; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Ord. N° 5331/11, del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, de 26 de septiembre de 2011; en el Acta de Sesión de 8 de junio de 2011, del Consejo de Monumentos Nacionales y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

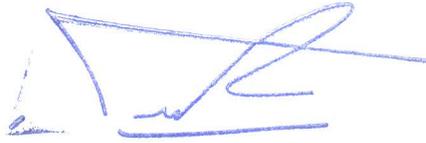
Artículo Único: Decláranse Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a los cuatro bienes que se indican a continuación, representativos del conjunto jesuita de Rere, ubicados en la comuna de Yumbel, provincia y región del Biobío.

La ubicación, polígono y superficie comprendida por cada uno de éstos se encuentran señalados en el siguiente cuadro:

Nombre	Polígono	Superficie Aproximada Polígonos mts²
Campanario de Rere, Palma Chilena y Tres Campanas	A-B-C-D-E-F-A	316,55 mts ²
Tumba del Padre Mayoral	G-H-I-J-G	8,14 mts ²

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Total	7

Ing. 44892-2011